

CONCEPCIÓN, 10 de agosto de 2016.-

**Nº 543 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro en la Organización Comunitaria Comité José Joaquín Prieto; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Designese a la señora **ROXANA PARDO AGUILERA**, funcionaria dependiente de la Delegación Barrio Norte, para que actúe en calidad de Ministro de Fe de la Organización Comunitaria Comité José Joaquín Prieto, el dia sábado 20 de agosto de 2016, a las 15:00 horas, en [REDACTED] Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Marta Maureira
- Archivo

PlI/pii

ID DOC 610549